



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2019-00428** - 00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora, con ocasión a la justificación presentada para tal efecto, se procede a reprogramar la audiencia respectiva y a fijar nueva fecha para continuar con el trámite del proceso, razón por la cual, se dispone:

Convocar nuevamente a las partes del proceso para que concurran el día PRIMERO (1°) DE AGOSTO DE 2022, a partir de las 10:00 a.m., en orden de realizar tanto la AUDIENCIA INICIAL como la de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., en la forma como se dispuso en autos anteriores y específicamente en proveído emitido en la pasada audiencia del 28 de marzo de 2022. La audiencia se desarrollará de **manera virtual**.

Comuníquese esta decisión a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Decreto 491 de 2020, artículo 11.
Providencia notificada por estado No. 65 del 23-jun-2022